



**B9-0155/2020**

7.5.2020

# **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

«No al distanciamiento físico entre el neonato y sus progenitores»

**Christine Anderson**

**Proyecto de propuesta de Resolución del Parlamento Europeo: «No al distanciamiento físico entre el neonato y sus progenitores»**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en particular, sus artículos 1, 7, 9 y 24,
- Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que en los Estados miembros existen normas para la contención de la pandemia de COVID-19 que obligan a la madre que da a luz a llevar una mascarilla bucal en la sala de partos, e incluso después, cuando amamanta, o que prohíben al progenitor estar presente cuando nace el niño o la niña;
- B. Considerando que los niños tienen derecho a la protección y atención, necesarias para su bienestar, así como a una relación personal continuada y un contacto directo con ambos progenitores;
- C. Considerando que una mascarilla bucal impide a la parturienta respirar adecuadamente e incrementa su estrés durante el parto;
- 1. Subraya que, para el bienestar del niño, es esencial un contacto lo más estrecho posible con la madre después del parto;
- 2. Opina que una mascarilla bucal estorba este contacto directo;
- 3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, debido únicamente a las normas de contención de la pandemia de COVID-19, el progenitor se vea apartado de un acontecimiento vital excepcional;
- 4. Pide a los Estados miembros que prescindan de disposiciones que prevean un distanciamiento físico entre el neonato y sus progenitores durante o inmediatamente después del parto, mientras no exista una indicación clara de que el beneficio de la medida para el interés del niño prevalece sobre los efectos negativos soportables.